

quiere d. Bernardino Alvarado, p. que pueros los
que tengan a bien tomar, y en su lugar lo que se
opere y pasesca

Contas }
Copia un oficio del Administrador de Rentas de
esta Ciudad y su Partido, fecha veinte y seis de Enero
de mil e setecientos e once, en virtud de las Cédulas
de S. M. de fecha por este Ayuntamiento y Caxos de Contas
de fecha de quince de Mayo, accediendo por fin del
año pp. a la suma de ochenta y cinco mil e quinien-
tas veinte y cinco rs. e once d. con lo cual por las
razones que expone expresa se haya efectuada en la
Recaudación de este Partido. Entendiéndose por este Ayuntamiento
Alcalde: Que para la presente Comisión que se
hace en el Reino de Contribuciones, a fin de que
con presencia de sus señores, y en su nombre se
particular, así como las Razones que se no se
han satisfechos los señores que se refieren, en virtud
de ademas de que se lleva a efecto, lo que se mandó
por S. M. en R. de V. de veinte y tres de Julio
de mil e ochocientos e once y cinco

Y M. }
Separación del lugar de la Palmar }
Se vio en este Ayuntamiento la exposición de la
Comisión de Contribuciones en fin del día de agosto de
de cuenta de los señores que en virtud de la
de la Palmar a fin de proceder a la separación de los
lugares que por este concepto corresponden en el presente
trámite a los vecinos y señores que han quedado con
providencia dentro del término que ahora está por

